

(001193)
"Por la cual se otorgan unos títulos de especialización por Secretaría General"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados **JAVIER ALBERTO DURAN RAVELO Y LILIANA MARGARITA GUETTE IBARRA**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD**, de la Universidad del Atlántico.

Los estudiantes mencionados, ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD** encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones remitió a la Secretaría General oficio, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD**, por parte de los señores mencionados.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores arriba mencionados.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría al señor **JAVIER ALBERTO DURAN RAVELO Y LILIANA MARGARITA GUETTE IBARRA**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título a los señores:

POSTGRADOS									
NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANÍA N°	EXPEDIDA EN:	PROGRAMA	TITULO OBTENIDO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	CÓDIGO SNIES
JAVIER ALBERTO DURAN RAVELO	1.048.273.547	MALAMBO ATLANTICO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	1168	1	34	1221	55172
LILIANA MARGARITA GUETTE IBARRA	55.225.993	BARRANQUILLA ATLANTICO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	1169	1	34	1222	55172

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los títulos de especialista según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Admisiones, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE 15 AGO. 2012

Dada en Barranquilla,



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora



Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)
P/Yuli Humanez

Kilómetro 7 Antigua Vía a Puerto Colombia
Barranquilla - Atlántico